



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS Y EDIFICACIONES DEL
CENTRO S.A. DE C.V.
AVENIDA 4 S/N COL CENTRO LOC. TOMATLAN, VERACRUZ
C.P. 94170

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620019 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA con número de licitación FISM-DF/2021300620019 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 28 DE MAYO DE 2021 a las 11:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** SAN JOSE NERIA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE MAYO DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73 21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 21 DE MAYO DE 2021



**OBRAS
PÚBLICAS**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas

Chocamán, Veracruz, México.
Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

ANGELITA SANCHEZ BELLO
DISCRICAR S.A. DE C.V.
PINO NO. 36, COL. LINDA VISTA LOC. BOCA DEL RIO, C.P. 94295

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620019 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA con número de licitación FISM-DF/2021300620019 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día 28 DE MAYO DE 2021 a las 11:00 HRS. En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** SAN JOSE NERIA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día 26 DE MAYO DE 2021 a las 09:00 HRS en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 8273) 73-21 09 Ext. 104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 21 DE MAYO DE 2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
CARR. ESTATAL TOMATLAN A CORDOBA KM. 1.5 LOC.
TECOLOTLA C.P. 94170, TOMATLAN VER.

PRESENTE:

Con fundamento legal en lo dispuesto en el artículo 134 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 51 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocaman, Veracruz con domicilio en calle Morelos s/n. colonia Centro. C.P. 94160, lo convoca a participar en el procedimiento de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas para la construcción de la obra pública bajo el número de obra 2021300620019 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** con número de licitación FISM-DF/2021300620019 bajo la modalidad de precios unitarios. Se le indica que los participantes deberán estar registrados previamente al acto de recepción y Apertura de Propuestas el cual se celebrara el día **28 DE MAYO DE 2021** a las **11:00 HRS.** En la oficina de la dirección de obras ubicada en bajos del palacio municipal.

El participante deberá sujetarse a las condiciones siguientes:

1. **ESPECIFICACIONES: REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** de acuerdo al anexo técnico.
2. **FORMA DE PAGO:** Se realizará pago de acuerdo es estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la obra con sus respectivas retenciones
3. **LUGAR DE OBRA:** SAN JOSE NERIA
4. **VISTA DE LA OBRA:** Se efectuará el día **26 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en las oficinas de la dirección de obras públicas ubicadas en el palacio municipal de Chocaman, Ver.
5. **GARANTIA:** En contratista entregara fianza de anticipo, cumplimiento y vicios ocultos.

Se percibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse se hará acreedor a un suspensión no menor a un año como contratista del municipio de Chocaman, ver., con base en el artículo 65 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la llave.

La ejecución de la obra se hará con recursos provenientes del **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2021 (FISM-DF)**

A efectos de proceder a la selección de propuestas, le solicitamos que presente o remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada (se anexan bases de invitación a cuando menos tres personas). Para cualquier aclaración al respecto al domicilio antes citado o al teléfono 01 827317301104

Atentamente

Chocaman, Ver., a 21 DE MAYO DE 2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620019** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. JOSE HUESCA HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar

Atentamente,

Chocaman, Ver., a **26 DE MAYO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
Director de Obras Públicas

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620019** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. ANGELITA SANCHEZ BELLO

REPRESENTANTE LEGAL DE
DISCRICAR S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.

Atentamente,

Chocaman, Ver., a **26 DE MAYO DE 2021**

ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
Director de Obras Públicas





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO!
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

EL suscrito director de obras públicas, conforme a lo estipulado en el oficio de invitación a cuando menos tres personas entregado personalmente, así como en las bases de la misma con número de invitación: **FISM-DF/2021300620019** para la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**, tiene a bien extender la presente:

CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA

AL C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA

REPRESENTANTE LEGAL DE
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Por haber asistido el día **26 DE MAYO DE 2021** a las **09:00 HRS** en la localidad de **SAN JOSE NERIA**, para recorrer el sitio donde se ejecutará dicha obra. Por lo cual se extiende la presente constancia de visita de obra para los fines legales a que haya lugar.



Chocaman, Ver., a 26 DE MAYO DE 2021

ARQ. GUSTAVO ROSAS
Director de Obras

**OBRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

ACTA DE VISITA A LA OBRA Y JUNTA DE ACALARACIONES

Relativo a la obra número **2021300620019** denominada: **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** bajo el número de invitación a cuando menos tres personas: **FISM-DF/2021300620019**

En chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **26 DE MAYO DE 2021**, reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juaréz, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, ANGELITA SANCHEZ BELLO, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., DISCRICAR S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Habiendo recorrido en primera instancia el sitio donde se van a realizar la obra, para posteriormente reunirse en la oficina de la dirección de obras públicas para comentar y aclarar todas las dudas con respecto al concurso así como la ejecución de la obra denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la dependencia a los participantes:

1. Todos los concursantes deben dar estricto cumplimiento a las bases de invitación a cuando menos tres personas con número **FISM-DF/2021300620019**, en cuanto a los tiempos programados de disponibilidad de materiales, mano de obra así como la maquinaria y equipo a emplearse en la obra.
2. Los importes correspondientes a los precios unitarios que se asienten en la propuesta del catálogo de conceptos deben expresarse en forma numérica y con letra

El participante deberá presentar firmadas todas y cada una de sus hojas de su propuesta técnica y económica, cabe señalar que de no hacerlo la propuesta presentada se descalificará, así también se deberán presentar ambas propuestas en medio magnético (disco compacto)

Al analizar los precios unitarios y en consecuencia su propuesta se deberá considerar: costos reales, ubicación de la obra, el clima, la topografía, los accesos y tomar debida nota de las condiciones especiales de la región, tales como ubicación de bancos de materiales pétreos y el tratamiento que se requieran, así como los industrializados que se utilicen en el proceso constructivo y la disponibilidad de la mano de obra de la región, los índices y tiempos de precipitación pluvial, la permanencia de neblina, ya que cualquier variación respecto a las consideradas en su propuesta no será motivo de reclamación o peticiones de nuevos precios unitarios o bonificaciones.

Se aclara a los participantes, que los bancos de materiales pétreos a utilizar serán analizados y propuestos por la empresa contratista así como los destinados para desperdicios, cuyos resultados serán entregados oportunamente a la dirección de obras públicas a efecto de verificar la calidad de los mismos.

Se hará referencia a la calidad de los trabajos así como la normatividad aplicable en el ámbito de la construcción se indica lo siguiente:

Las empresas contratistas deberán presentar pruebas de laboratorio pertinentes

Para el pago de estimaciones se deberán presentar las pruebas de laboratorio (según sea el caso)

No se autoriza el inicio de trabajos sin la aprobación de la supervisión de obra



OBRAS
 PUBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONIGO!
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

- Para el inicio de la obra de deberá presentar el alta de la obra ante el IMSS
- 7. Se informa que para cada estimación se deberá acompañar de la siguiente información: números generadores, notas de bitácora, reporte fotográfico, pruebas de laboratorio, estado de avance físico-financiero, firmados y/o rubricado por la empresa contratista y la supervisión de obra
- 8. Para la ejecución de los trabajos en los diferentes conceptos de obra, se deberá considerar el señalamiento necesario y suficiente a fin de prevenir accidentes en el perímetro e interior donde se ejecutará la obra.
- 9. Al término de los trabajos, se efectuará la entrega recepción, anexando la fianza de vicios ocultos y el finiquito de obra previo a la entrega de la obra.
- 10. Con relación a los sobre acarreo de materiales de construcción en general se deberán considerar las tarifas prevalecientes (propuesta económica) de los fleteros de la región, presentando cartas compromiso o convenios celebrados con las uniones de transportista (propuesta técnica), ya que cualquier variación de incremento con respecto a las tarifas consideradas en su propuesta no será motivo de nuevos estudios de tarifas o reclamaciones, como tampoco motivo o justificación de atraso en el programa de obra así mismo se aclara que de no cumplir con esta disposición se descalificará la propuesta presentada.
- 11. El contratista al que se le adjudique el contrato deberá entregar dentro de los tres primeros días posteriores a la firma del contrato, la factura y fianza del anticipo (en su caso), así como la fianza de cumplimiento, de no entregarlas no procederá prorroga alguna ni diferimiento del programa de obra
- 12. Preguntas y repuestas formuladas por los licitantes. En el caso de las dudas que se formularon por los participantes, a estas se les dio contestación quedando aclaradas las dudas.
- 13. Final. Derivado del resultado de la junta de aclaraciones y conforme a lo indicado en el artículo 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las modificaciones efectuadas en las bases de invitación a cuando menos tres personas se consideran como parte integrante de las mismas.



Se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante.

No existiendo otro asunto que tratar por el momento se da por concluido el acto de la junta de aclaraciones, levantándose la presente a las **14:00 horas** del día **26 DE MAYO DE 2021** firmándose al calce, los que en ella intervinieron de absoluta conformidad con el contenido de la misma


 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 MARCELO ROJAS TREJO
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021


SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 MARCELO ROJAS TREJO
 2018-2021
 SÍNDICO UNICO


OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO.
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-D



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



L.A.E. JESSICA LADY ORTIZ QUIRAZCO
TESORERA MUNICIPAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



ARO. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021



LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.

ANGELITA SANCHEZ BELLO
DISCRICAR S.A. DE C.V.

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

REGISTRO AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

En Chocaman, Ver. Siendo las 11:00 HRS del día 28 DE MAYO DE 2021 se procede con el Registro de los participantes al acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica de la obra no. 2021300620019 denominada REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA bajo el número de concurso: FISM-DF/2021300620019. A continuación se enlistan las empresas participantes, sus representantes legales y la firma de los mismos:

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

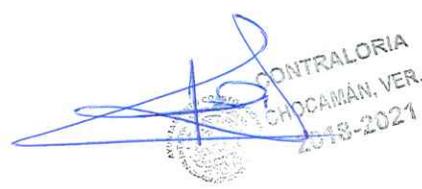
Jose H

ANGELITA SANCHEZ BELLO
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

Angelita

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander





NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

**ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
 TÉCNICA Y ECONÓMICA**

En Chocaman, Ver. Siendo las **11:00 HRS** del día **28 DE MAYO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas, los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, ANGELITA SANCHEZ BELLO, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **GRUPO CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., DISCRICAR S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo la recepción y apertura de las propuestas técnicas y económicas para la obra no. **2021300620019** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** bajo el número de concurso: **FISM-DF/2021300620019**.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia a los participantes inscritos constatando la comparecencia de las siguientes personas:

Nombre de la empresa participante
 y representante legal

- 1.- **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ**
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.
- 2.- **ANGELITA SANCHEZ BELLO**
 DISCRICAR S.A. DE C.V.
3. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Una vez que se recibieron los dos sobres donde se presentaron tanto la propuesta técnica como económica así como toda la información por parte de las personas participante, el secretario del H. Ayuntamiento hace de su conocimiento todos los presentes que el día **02 DE JUNIO DE 2021** a las **10:00 HRS** se dará a conocer el **FALLO** emitido por el comité de este municipio por lo que solicito a todos los participantes tanto personas participantes como miembros del comité a que hagan acto de presencia para el día antes citado.

No habiendo otro asunto que tratar y estando por enterados del contenido de la presente, se da por concluida la presente reunión siendo las **13:00 HRS** del día **28 DE MAYO DE 2021** firmo al calce y margen para su constancia de la presente y su anexo de los que en ella intervinieron.



**PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**TESORERIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



**DISCRICAR
 S.A.
 DE C.V.**

**SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021**

**SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**

**CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 C. NORMA SIBILA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2018-2021

TESORERÍA
 L.A.E. JESSICA GAZMINO RUIZ QUIRACZO
 TESORERA MUNICIPAL
 2018-2021

SECRETARÍA
 LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SÓL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
 SINDICATURA
 MARCELYNO ROJAS TREJO
 SINDICADO MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
 LIC. GUSTAVO ROSAS HERNÁNDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose Ho

ANGELITA SANCHEZ BELLO
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

ASB

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA ECONÓMICA	
No. de obra:	2021300620019
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOCALIDAD DE JOSE NERIA
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620019



CONCEPTO	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	ANGELITA SANCHEZ BELLO DISCRICAR S.A. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUÁZUAZABA GRUPO ELÉCTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
IMPORTE DE LA PROPUESTA (I.V.A. INCLUIDO)	\$ 623,614.89 (SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 89/100 M.N.)	\$ 651,125.37 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 37/100 M.N.)	\$ 658,745.24 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.)	\$ 642,060.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 99/100 M.N.)
COSTOS DE LA OBRA		ALTO	ALTO	ADECUADO
CAPACIDAD FINANCIERA		SUFICIENTE	SUFICIENTE	SUFICIENTE
CAPACIDAD TÉCNICA		CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	CUENTA CON LA CAPACIDAD NECESARIA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA		SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES	SE ENCUENTRA BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES
PROGRAMA DE OBRA		ADECUADO	ADECUADO	ADECUADO
RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO		CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE	CUENTA CON EL EQUIPO Y MAQUINARIA SUFICIENTE
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA CON COSTOS ELEVADOS	PROPUESTA SOLVENTE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PARAMETROS EN COSTOS



SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CUADRO COMPARATIVO PROPUESTA TÉCNICA	
No. de obra:	2021300620019
Descripción:	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA
No. De Invitación:	FISM-DF/2021300620019

DOCUMENTACIÓN	PARTICIPANTES			
	PRESUPUESTO BASE	JOSE HUESCA HERNÁNDEZ CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V.	ANGELITA SANCHEZ BELLO DISCRICAR S.A. DE C.V.	PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA GRUPO ELÉCTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.
ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
ACTA DE NACIMEINTO CERTIFICADA POR EL REGISTRO CIVIL EN CASO DE PERSONA FÍSICA		-	-	-
REGISTRO FEDERAL DE 3 CONTRIBUYENTES (RFC)		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
LA EMPRESA CUENTA CON EXPERIENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE OBRA		SI	SI	SI
LOS MATERIALES, LA MANO, EL EQUIPO Y HERRAMIENTA PROPUESTOS POR EL PARTICIPANTE SON ACORDES CON LO SOLICITADO EN LAS BAE DE CONCURSO		SI	SI	SI
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ESTAN FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTOGRAFA		SI	SI	SI
REGISTRO VIGENTE QUE COMPRUEBE ESTAR INSCRITO EN EL PADRON DE CONTRATISTAS		SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA	SI LA PRESENTA
CONCLUSIONES: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE ELABORÓ EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL PARA ESTE CONCURSO, DONDE SE ANALIZA QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE CONCURSO				

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

TESORERÍA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA.
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

DICTAMEN RELATIVO A LA OBRA NO. **2021300620019**, DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**

En Chocaman. Ver. Siendo las **10:00 HRS** del día **02 DE JUNIO DE 2021**, reunidos en la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento constitucional de Chocaman, Ver. Y la C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, ANGELITA SANCHEZ BELLO, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., DISCRICAR S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente.

Reunidos con la finalidad de llevar a cabo el dictamen de las propuestas técnicas y económicas para la obra **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**,

VISTO

Para dictamen, las propuestas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula presentada en la invitación que les fue entregada para esta invitación a cuando menos tres personas, así como en lo fundamentado del art. 43 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

RESULTANDO

PRIMERO.-Que la convocante está facultada para celebrar concursos de obra bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, dichos concursos con la finalidad de ejecutar obras que requieren los edificios municipales así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.-Que el objeto del presente concurso lo constituye la construcción de obras públicas de conformidad con las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo técnico de las bases de la invitación a cuando menos tres personas

TERCERO.-Que el oficio para convocar a participar en la invitación a cuando menos tres personas se entregó personalmente a los participantes relacionados al ramo concerniente a la misma obra

CUARTO.-Que las bases estuvieron a disposición de los interesados en la misma invitación que les fue entregada

QUINTO.-Que en la junta de aclaraciones, los participantes tuvieron la oportunidad de exteriorizar sus dudas y plantear sus conocimientos.

SEXTO.-Que el acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica se desarrolló el día **28 DE MAYO DE 2021** siendo presidida por el comité del concurso integrado por los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quirazco, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Sindico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. ayuntamiento constitucional de Chocamán, Ver. Y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la contraloría Interna Municipal

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

TESORERÍA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

SECRETARÍA
 CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO.
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

SEPTIMO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de propuestas técnica y económica, una vez pasada la lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas propuestas, constándose la comparecencia de los participantes: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, ANGEL SANCHEZ BELLO, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y CIVILES EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., DISCRICAR S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente quienes presentaron sus cotizaciones, ofertas y condiciones que se presentaron en un cuadro comparativo de resumen de propuestas técnica y económica

OCTAVO.- Que las propuestas que fueron recibidas por el comité en el acto de apertura y recepción cumplieron con lo estipulado en las bases de la invitación a cuando menos tres personas, con lo que se procedió a la apertura de los sobres.

NOVENO.- Que de conformidad con lo dispuesto con los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato se adjudicará a los concursantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, por lo que se revisada la documentación legal de los participantes y verificar que las proposiciones se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas, se procedió a la confrontación de las ofertas y condiciones financieras cotizadas por cada participante, orientándose las adjudicaciones a las empresas que presentaron las ofertas más convenientes para la convocante.

Por lo anteriormente expuesto, la invitación a cuando menos tres personas en cuestión

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorado los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas de los participantes y con el fin de elegir a favor del municipio de Chocaman Ver., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo al cuadro comparativo anexo a este dictamen en los siguientes términos y monto

Se le adjudica el contrato correspondiente a la obra No. **2021300620019** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** Al concursante: **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** Con un monto adjudicado de **\$ 642,060.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 99/100 M.N.)** Incluido el 16% del impuesto del valor agregado I.V.A

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para este concurso por invitación a cuando menos tres personas firmando al calce y margen lo que en ella participaron:

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
C. NORAMALINDA ROJAS TREJO
2018-2021
 PRESIDENTE MUNICIPAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
G. RAFAEL MARCELINO ROJAS TREJO
 SINDICO UNICO

CONTROLORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

ORRIS
PUBLICAS
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA
QUE ESTA CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRACZO
TESORERERA



LIC. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA
CHOCAMÁN
2018-2021



ARQ. GUSTAVO TORRES NANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



LIC. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



SINDICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DE-2021-00620019

Acta de fallo relativo a la obra no. **2021300620019** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**

En Chocamán; Ver siendo las **11:00 HRS** del día **02 DE JUNIO DE 2021** reunidos en la oficina de la dirección de obras públicas los C. Norma Lidia Rojas Trejo, C. Pánfilo Marcelino Rojas Trejo, C. L.A.E. Jessica Jazmín Ortiz Quiraz, C. Lic. Miguel Ángel Montiel Sol, C. Ing. C. Arq. Gustavo Rosas Hernández, quienes fungen como Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Públicas, todos servidores públicos e integrantes del comité de licitaciones del H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver, y el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, representante de la Contraloría Interna Municipal, así como los contratistas: **JOSE HUESCA HERNÁNDEZ, ANGELITA SANCHEZ BELLO, PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA**, representantes de **CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES DEL CENTRO S.A. DE C.V., DISCRICAR S.A. DE C.V., GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** respectivamente

Reunidos todos con el fin de emitir el fallo a la obra no. **2021300620019** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**

A continuación el C. Lic. Froylan Pérez Juárez, secretario municipal pasó lista de asistencia, constatando la presencia de las siguientes concursantes:

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
 representante legal

Firma del representante
 Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
 CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
 DEL CENTRO S.A. DE C.V.

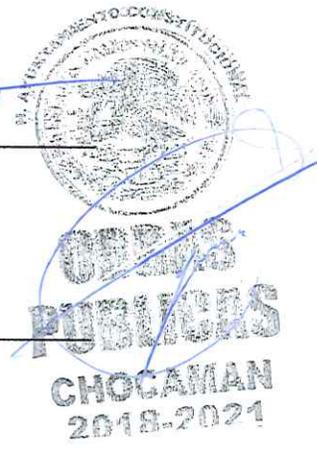
Jose Huesca

ANGELITA SANCHEZ BELLO
 DISCRICAR S.A. DE C.V.

Angelita Sanchez Bello

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander Suazo Arzaba



PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

Acto seguido se procede hacer del conocimiento de los participantes el contenido del dictamen emitido por el comité de licitaciones municipal de la obra en cuestión, transcribiéndose los resultados de la licitación, a continuación se citan:

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021

SINICATURA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

PRIMERO: Que con fundamento en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con ellas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave teniendo se emite la presente acta de fallo.

SEGUNDO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos, así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio de Chocaman Veracruz, en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron las empresas concursantes que participaron en la invitación a cuando menos tres personas está debidamente integrada en lo que se requiere a los aspectos técnicos, legales y económicos; el comité del presente resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los concursantes y en base a los resultados de la evaluación tanto técnica como económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra pública al C. **PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA** representante de **GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.** por un monto de \$ **642,060.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 99/100 M.N.)** incluido el 16% del valor agregado I.V.A. por considerar que su propuesta técnica (reflejados los importes en el acta de propuestas), se encuentra bien integrada así como ser una propuesta económicamente y técnicamente solvente, por su experiencia, también porque reúne las condiciones necesarias para la ejecución de la obra.

TERECRO.- Notifíquese por el escrito a los concursantes, en los términos previstos en las bases de la presente invitación a cuando menos tres personas

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité de licitaciones para la obra no. **2021300620019** denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA** firmándose al **cauce y manera** para la debida constancia.

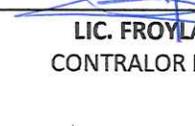

 POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.
PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
[Signature]
C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERIA
L.A.E. JESSICA ZAMORA ORTEZ QUIRAZCO
 TESORERA MUNICIPAL

SECRETARÍA
CHOCAMÁN
 2018-2021

SINDICATURA
SINDICATO ÚNICO
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

OBRAS PÚBLICAS
ARQ. GUSTAVO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

CHOCAMÁN
SECRETARÍA
CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
QUE ESTÁ CONTIGO
Chocamán, Ver.
2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DE



PRESIDENCIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021

FIRMA DE LOS PARTICIPANTES

Nombre de la empresa participante y
representante legal

Firma del representante
Legal

JOSE HUESCA HERNÁNDEZ
CONSTRUCCIONES ELECTRICAS Y EDIFICACIONES
DEL CENTRO S.A. DE C.V.

Jose Ho

ANGELITA SANCHEZ BELLO
DISCRICAR S.A. DE C.V.

ASB

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

Alexander

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
CHOCAMÁN
2018-2021

CONTRALORIA
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021



**OBRAS
PUBLICAS**
CHOCAMÁN
2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
TESORERIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2018-2021
SINDICATURA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DF/2021300620019

Chocaman, Ver., a 02 DE JUNIO DE 2021
 Asunto: Notificación de fallo

PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA
 GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V.

PRESENTE:

En apego a lo dispuesto en el resolutivo del dictamen emitido por el comité de licitaciones del concurso para la invitación a cuando menos tres personas relativa a la obra no. 2021300620019 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por el comité cuyos resolutivos son los siguientes:

PRIMERO: Que teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos así como las mejores condiciones ofrecidas para el municipio en cuanto a costo, calidad y financiamiento, así como haber constatado que la documentación que presentaron los participantes en dicho evento, está debidamente integrada, por lo que el comité resuelve lo siguiente:

Que de acuerdo a las propuestas presentadas por los participantes y en base a los resultados de la evaluación técnica y económica de cada una de las propuestas presentadas se desprende lo siguiente:

Se adjudica el contrato de obra correspondiente a la obra no. 2021300620019 denominada **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**, por un importe de \$ 642,060.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SESENTA PESOS 99/100 M.N.) incluido el 16% del IVA agregado I.V.A.

SEGUNDO.- Notifíquese por escrito a los participantes en los términos de las bases de concurso por escrito a cuando menos tres personas

TERCERO.-se cita al C. PERFECTO ALEXANDER SUAZO ARZABA, representante de GRUPO ELECTRICO Y CIVIL SERSUA S.A. DE C.V. a comparecer ante el municipio de Chocaman, Ver., el día 03 DE JUNIO DE 2021 a las 11:30 HRS para firmar el contrato de obra público respectivo

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes del comité para la obra No. 2021300620019 denominado **REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN COLONIA LOS PINOS EN LA LOC. SAN JOSE NERIA**, firmando al calce y margen dejando debida constancia.



POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021
 C. NORMA LIDIA ROJAS TREJO
 PRESIDENTE MUNICIPAL



SINDICATURA
 C. PANTILLO MARCELO ROJAS TREJO
 CHOCAMÁN, VER.
 SINDICO UNICO
 2018-2021



OBRAS PÚBLICAS
 CHOCAMÁN
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,
 QUE ESTÁ CONTIGO
 Chocamán, Ver.
 2018-2021

NO. DE INVITACIÓN: FISM-DE-CONAL-300620019



L.A.E. JESSICA JAZMIN ORTIZ QUIRZCO
 TESORERA MUNICIPAL
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



LIC. MIGUEL ANGEL MONTIEL SOL
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 CHOCAMÁN
 2018-2021



ARQ. GILBERTO ROSAS HERNANDEZ
 DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS
 Chocamán
 2018-2021

LIC. FROYLAN PEREZ JUAREZ
 CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



CONTRALORIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021

PRESIDENCIA
 CHOCAMÁN, VER.
 2018-2021



SINDICATURA
 CHOCAMÁN, VER.

2018-2021

Calle Morelos, zona centro 2018021

TEL: 273 73 221 09. CEL: 273 105 62 44 email: Chocamán20182021@gmail.com